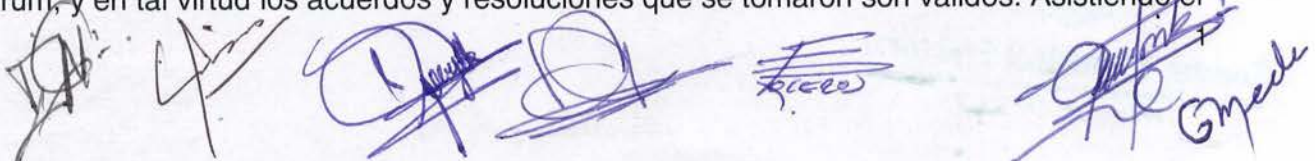


### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de TAMAZUNCHALE, S.L.P., siendo las 20:10 horas del día 22 del mes de ABRIL del año 2015 dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle MORELOS, No. 404, Barrio del Carmen, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Resolución a medio de impugnación (revocación), promovido por el C. Carlos Gerardo Medina Guerrero, en su carácter de Representante Propietario del Partido MORENA.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: Cinthya Mildred Medina Lerma, José Luis Santos Martínez, José Armando Ayala Martínez, Maribel Medellín González, Elda Poceros Rubio, Zeferino Castillo Olivares, y el Secretario Técnico, el C. Edgar Pérez Hernández, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Asistiendo el



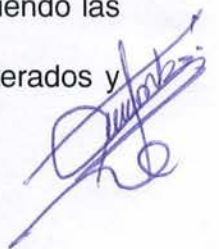
Representante del Partido Acción Nacional el C. Mario Hernández Viggiano, Representante del Partido Verde Ecologista de México el C. Juan Manuel Frías Rincón, Representante del Partido del Trabajo el C. Juan Carlos Moreno Galván, Representante del Partido Nueva Alianza el C. Enrique Guerra Martínez, Representante del Partido Humanista el C. Enrique Moreno Mendoza, Representante del Partido MORENA el C. Carlos Gerardo Medina Guerrero. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

**Primero.** Por lo que hace al punto segundo del Orden del Día, se aprobó por unanimidad el **RESOLUTIVO MEDIO DE IMPUGNACIÓN REVOCACIÓN**, promovido por el C. Carlos Gerardo Medina Guerrero, en su carácter de Representante Propietario del Partido MORENA, quedando sin modificación o adición y de conformidad para el pleno. Antes de declarar concluida la sesión pidió el uso de la voz el C. GERARDO MEDINA GUERRERO diciendo "apelo al resolutivo dado a conocer en esta sesión, además quiero que quede asentado que si gana Baldemar Orta López la elección será gracias a la incompetencia y falta de criterio de este organismo además estoy completamente seguro que ninguno de los consejeros y ni ustedes (dirigiendo su dedo índice hacia la presidenta y secretario técnico) metieron las manos para hacer esta resolución, en este momento la presidenta C. CINTHYA MILDRED MEDINA LERMA lo conmina a guardar compostura, así como recordándole que los diálogos se deben de dar en el marco de la legalidad y con el debido respeto, haciendo caso omiso el C. CARLOS GERARDO MEDINA GUERRERO, el C. Lic. Edgar Pérez Hernández Secretario Técnico le recuerda que puede hacer valer sus derechos por su

**Comité Municipal Electoral Tamazunchale**

inconformidad, en el uso de la voz del C. MARIO HERNANDEZ VIGGIANO pregunta ¿qué valor probatorio se le dio en a un anexo que aporta como prueba el partido nueva alianza en la contestación del medio de revisión promovido por su partido, en respuesta el C. Lic. Edgar Pérez Hernández Secretario Técnico hace comento, ese medio de impugnación fue enviado para resolutivo al Tribunal Electoral, por lo tanto este organismo no está facultado para valorar esa prueba, nuevamente en el uso de la voz del C. CARLOS GERARDO MEDINA GUERRERO no me tienen que decir lo que tengo que hacer yo conozco la ley y mis derechos, en el uso de la voz del C. Enrique Guerra Representante suplente del Partido nueva Alianza dice “ Invito al C. Representante del Partido MORENA que si se encuentra inconforme después de que fue votado por unanimidad el resolutivo, lo haga valer por los medios legales correspondientes, y no agrediendo a los presentes así como quiero que conste en acta la forma agresiva y altisonante con la que el Representante del partido MORENA se ha dirigido hacia los presentes y consejeros ciudadanos de este organismo.

No existiendo cordura, respeto hacia los presentes y al dialogo por parte del C. CARLOS GERARDO MEDINA GUERRERO Representante Propietario del Partido MORENA, la presidenta C. CINTHYA MILDRED MEDINA LERMA declaró concluida la sesión, siendo las 20:47 horas del día 22 del mes de Abril del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



CONSEJERO PRESIDENTE

Cinthya Mildred Medina Lerma

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

José Luis Santos Martínez,

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

José Armando Ayala Martínez

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

Maribel Medellín González

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

Eida Poceros Rubio

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

ZEFERINO CASTILLO OLIVARES

SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

Edgar Pérez Hernández

Comité Municipal Electoral  
Tamazunchale C.I.P.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**C. Mario Hernández Viggiano**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

**C. Juan Manuel Frías Rincón**

**PARTIDO DEL TRABAJO**

**C. Juan Carlos Moreno Galván**

**PARTIDO NUEVA ALIANZA:**

**C. Enrique Guerra Martínez**

**PARTIDO HUMANISTA**

**C. Enrique Moreno Mendoza**

**PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**

**C. Carlos Gerardo Medina Guerrero**

